

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Anuncio de 11/06/2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por el que se ordena la publicación de solicitud de renovación de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias Cañada Real de Andalucía, en el término municipal de Albacete, Cañada Real de La Mancha a Murcia, en el término municipal de La Herrera y Cañada Real de los Valencianos o de Andalucía, en el término municipal de Balazote, según expediente S244-02-0781-2023 solicitado por la Comunidad de Regantes de Balazote-La Herrera (Albacete), para mantener triple cruce aéreo y 1 apoyo existentes, según su obra o proyecto original LAMT 20 kV por obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Balazote-La Herrera. [2024/4871]**

Provincia: Albacete

Término Municipal: Albacete

Nombre: Cañada Real de Andalucía

Ocupación: LAMT 20 KV por obras de modernización y consolidación de regadíos

UTM ETRS89: Inicio en X=586739/Y=4310537, y fin en X=586739/Y=4310537

Superficie de ocupación: 1440 m<sup>2</sup>

Provincia: Albacete

Término Municipal: La Herrera.

Nombre: Cañada Real de La Mancha a Murcia

Ocupación: LAMT 20 KV por obras de modernización y consolidación de regadíos

UTM ETRS89: Inicio en X=581934/Y=4308023, y fin en X=581909/Y=4308005

Superficie de ocupación: 248 m<sup>2</sup>

Provincia: Albacete

Término Municipal: Balazote

Nombre: Cañada Real de Los Valencianos o de Andalucía

Ocupación: LAMT 20 KV por obras de modernización y consolidación de regadíos

UTM ETRS89: Inicio en X=576181/Y=4309102, y fin en X=576257/Y=4309052

Superficie de ocupación: 736 m<sup>2</sup>

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 22.3 de la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha, se somete la publicación del presente anuncio a información pública por espacio de un mes, desde el día siguiente a su publicación, para que todos aquellos interesados puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, situadas en Avda. de España, 8 B - 02071 - Albacete.

Las alegaciones formuladas también podrán ser presentadas a través del Registro Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección web: <https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ>

Albacete, 11 de junio de 2024

La Delegada Provincial  
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ